

1053-083

Bogotá 26 de abril de 2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEVUELTA POR EL CORREO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

"1053.083 – 2014042709

Bogotá, 04 de septiembre de 2014

CORREO CERTIFICADO

Señor:

CARLOS ALFONSO ZAPATA LOPEZ

Calle 5 Sur 51 - 52

MEDELLIN – ANTIOQUIA

REF.: Proceso de COBRO # 895 contra Carlos Alfonso Zapata Lopez.

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

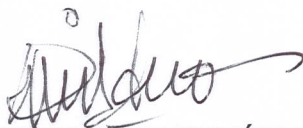
*Auto # 255 de fecha (14) catorce de noviembre del (2013) dos mil trece mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro N° 895 adelantado en contra **CARLOS ALFONSO ZAPATA LOPEZ** identificado (a) con CC/NIT 71`689.851, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.*

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio N° 1053.083 - 2014003630 de fecha 24 de enero de 2014, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular ; en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia o Banco Occidente Cuenta Corriente N° 221-00906-1 a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963021, Bogotá, E-mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co ; jinneth.martinez@aerocivil.gov.co ”

El presente aviso, junto con la actuación administrativa objeto de notificación, se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 27 de abril de 2016 hasta el 03 de mayo del 2016; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del avisó.



ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Jefe de Grupo Jurisdicción Coactiva



1053.083 – 2014042709
Bogotá, 04 de septiembre de 2014

95
CORREO CERTIFICADO

Señor:
CARLOS ALFONSO ZAPATA LOPEZ
Calle 5 Sur 51 - 52
MEDELLIN – ANTIOQUIA

REF.: Proceso de COBRO # 895 contra Carlos Alfonso Zapata Lopez.

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto # 255 de fecha (14) catorce de noviembre del (2013) dos mil trece mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro N° 953 adelantado en contra **CARLOS ALFONSO ZAPATA LOPEZ** identificado (a) con CC/NIT 71'689.851, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio N° 1053.083 - 2014003630 de fecha 24 de enero de 2014, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular ; en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia o Banco Occidente Cuenta Corriente N° 221-00906-1 a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963021, Bogotá, E-mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co ; jinneth.martinez@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios

Proyectó: Jinneth Martinez, Grupo Jurisdicción Coactiva
Revisó: Dr. Angel Mario Pinzón, Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva
Ruta electrónica: \\bog7\\AD\\Externo\\2014042709

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1



GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

"Auto #255 por el cual se libra Mandamiento de Pago en el proceso #895"

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013)

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), las leyes 6ª de 1992 y 1066 de 2006 y las resoluciones internas 840 de 2004 y 00629 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

1. Que obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva las facturas libradas a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y a cargo de ZAPATA LOPEZ CARLOS ALFONSO C.C. # 71.689.851, liquidadas hasta el 31/10/2013 las cuales se relacionan a continuación:

DOC. ORIGINAL	FECHA VTO.	DÍAS EN MORA	INTERÉS POR PAGAR	CAPITAL PAGAR	TOTAL PAGAR
Derecho Aeródromo Nacional					
13 37515	09/08/2010	1179	14,697.00	10,900.00	25,597.00
13 37827	23/08/2010	1165	14,836.00	11,200.00	26,036.00
13 38464	22/10/2010	1105	13,361.00	10,900.00	24,261.00
13 38683	08/11/2010	1088	58,969.00	49,200.00	108,169.00
13 38956	22/11/2010	1074	19,763.00	16,800.00	36,563.00
13 40300	11/03/2011	965	6,067.00	6,000.00	12,067.00
Subtotal Derecho Aeródromo Nacional			127,693.00	105,000.00	232,693.00
Estacionamiento Nacional					
14 30045	22/11/2010	1074	2,965.00	2,520.00	5,485.00
Subtotal Estacionamiento Nacional			2,965.00	2,520.00	5,485.00
Tasa Aeroportuaria Nacional					
11 100129	05/11/2010	1091	55,835.00	46,400.00	102,235.00
11 100844	21/02/2011	983	31,128.00	30,000.00	61,128.00
Subtotal Tasa Aeroportuaria Nacional			86,963.00	76,400.00	163,363.00
Servicio Protección V. Nal					
2F 39431	07/05/2010	1273	74,172.00	49,000.00	123,172.00
2F 39669	24/05/2010	1256	113,150.00	76,300.00	189,450.00
2F 39907	08/06/2010	1241	15,872.00	10,900.00	26,772.00
2F 40741	09/08/2010	1179	73,483.00	54,500.00	127,983.00
2F 41106	23/08/2010	1165	58,151.00	43,900.00	102,051.00
2F 41918	22/10/2010	1105	93,528.00	76,300.00	169,828.00
2F 42174	08/11/2010	1088	85,098.00	71,000.00	156,098.00
2F 42501	22/11/2010	1074	71,054.00	60,400.00	131,454.00
2F 42692	06/12/2010	1060	70,421.00	61,000.00	131,421.00
2F 42923	21/12/2010	1045	44,342.00	39,200.00	83,542.00
2F 43395	24/01/2011	1011	70,589.00	65,400.00	135,989.00
2F 43891	21/02/2011	983	11,310.00	10,900.00	22,210.00



GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

"Auto #255 por el cual se libra Mandamiento de Pago en el proceso #895"

2F 44135 11/03/2011	965	28,314.00	28,000.00	56,314.00
2F 44353 22/03/2011	954	54,740.00	55,000.00	109,740.00
2F 44604 05/04/2011	940	21,453.00	22,000.00	43,453.00

Subtotal Servicio Protección V. Nal	885,677.00	723,800.00	1,609,477.00
TOTAL Pesos Colombianos	1,103,298.00	907,720.00	2,011,018.00

Servicio Protección V. Interna

2E 19858 08/02/2010	1361	13.50	34.00	47.50
Subtotal Servicio Protección V. Interna	13.50	34.00	47.50	
TOTAL Dólares Americanos	13.50	34.00	47.50	

2. Que en los citados documentos consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, por lo tanto prestan mérito ejecutivo de conformidad con los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario, por lo que es procedente librar mandamiento de pago para que por el procedimiento administrativo contenido en el Estatuto Tributario se obtenga el pago respectivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de jurisdicción coactiva a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a Cargo de ZAPATA LOPEZ CARLOS ALFONSO C.C. # 71.689.851, por la suma de Dos Millones Cero Once Cero Dieciocho (\$2.011.018) de los cuales \$907.720 son de capital y \$1.103.298 son de intereses; igualmente por la suma de cuarenta y siete mil cincuenta dólares (USD 47.50) de los cuales (USD 34.00) correspondientes a capital y (USD 13.50) a intereses moratorios; todos liquidados hasta el 31/10/2013; cantidades correspondientes al cuadro relacionado en la parte considerativa de esta Resolución; más el capital y los intereses que en lo sucesivo se generen; igualmente por las costas del proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

TERCERO: El pago de la deuda se deberá hacer en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5 o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. El



GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

"Auto #255 por el cual se libra Mandamiento de Pago en el proceso #895"

deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo certificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: AMPINZON

Nombre/ Razón Social
AERONAUTICA CIVIL -
AEROCIVIL BOGOTA

Dirección:
AEROPORTO EL DORADO-

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:RN238016283

CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CARLOS ALFONSO ZAPATA

Dirección:

CL 5 SUR 51 52

Ciudad:

MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento:

ANTIOQUIA

Preadmisión:

05/09/2014 14:49:31

472 ☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Preadmisión:05/09/2014 14:49:31

Centro Operativo: UAC.CENTRO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA

Dirección:AEROPORTO EL DORADO- DIREC ADMITIVA PROCESOS CONTRACTUALES

Referencia: 1053

NIT/C.C/T.I: 899999059

Ciudad: BOGOTA D.C.

Teléfono:

Departamento: BOGOTA D.C.

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 1111

O.S.: 2426959

DESTINATARIO

CÓDIGO OPERATIVO: 3333

Nombre/ Razón Social: CARLOS ALFONSO ZAPATA LOPEZ

Dirección: CL 5 SUR 51 52

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA

Teléfono:

Departamento: ANTIOQUIA

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITOR

2014042709

Valor
\$7.200

Peso (grs)
20,00

Peso Volumétrico (grs)
0,00

Valor Declarado
\$0



RN238016283CO

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE	DR	C1	N1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

Due Amparo Cifuentes

DATOS DE ENTREGA:

Firma y sello de quien recibe *P. Cifuentes* ☐ R

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

Nombre completo del
distribuidor

Cédula

8914
11:00
18462063